

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2015-00252 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.

Cuántía: Mínima

De conformidad con lo normado en el artículo 446 del C.G.P., la parte interesada no requiere autorización para elaborar y presentar la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 16 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria